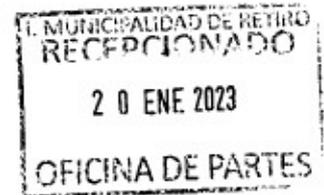




REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Secretaría Comunal de Planificación



Retiro, 20 ENE. 2023

DECRETO EXENTO Nº 237

VISTOS:

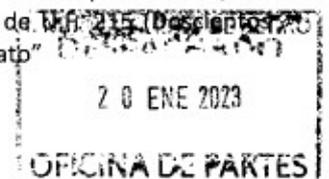
- 1) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley N°19.880 del 29.05.2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3) Ley N°19.886 del 30.07.2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Exento N°3.283 del 14.12.2022, aprueba el presupuesto municipal para el año 2023
- 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Servicio de Internet para Dependencias y Oficinas Municipales Retiro 2023 – 2026" ID N°4511-26-LR22
- 6) El Decreto Exento N°3.346, de fecha 23.12.22 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba los antecedentes de la propuesta, designa la comisión de apertura y evaluación de propuestas e imputa el gasto.
- 7) El Acta de Visita a Terreno voluntaria de fecha 09.01.23
- 8) Las preguntas efectuadas por los proveedores y respuestas respectivas

CONSIDERANDO:

1. Que, la Municipalidad, mediante Decreto Exento N°3.346, de fecha 23.12.22 aprobó las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación del "Servicio de Internet para Dependencias y Oficinas Municipales Retiro 2023 – 2026" y dispuso el llamado a Licitación Pública, publicándose el respectivo llamado el día 30 de diciembre de 2022, en la Plataforma de Licitaciones ChileCompra www.mercadopublico.cl, bajo el número de Adquisición 4511-26-LR22
2. Que, con fecha 13.01.23, de acuerdo al cronograma de etapas y plazos para la licitación ID N°4511-26-LR22, se cerró el plazo para recepción de preguntas, cuyas respuestas deberán ser publicadas, de acuerdo a dicho cronograma con fecha 20.01.23
3. Que, revisadas las preguntas del foro inverso se detectó un error involuntario en la descripción del presupuesto disponible para este llamado a licitación.
4. Que, el Art. 19 del Reglamento de la Ley N°19.886 contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 establece que "en caso que las bases sean modificadas antes del cierre de recepción de ofertas, deberá considerarse un plazo prudencial para que los Proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones".

DECRETO:

1.- **CORRIJASE**, numeral 5 "PRESUPUESTO REFERENCIAL" de las Bases Administrativas del llamado a licitación "Servicio de Internet para Dependencias y Oficinas Municipales Retiro 2023 – 2026" ID N°4511-26-LR22, DONDE DICE; "El presupuesto referencial es de U.F. 215 (Doscientos quince Unidades de Fomento chilenas) mensuales, IVA incluido, para todo el periodo del contrato" **DEBE DECIR:** "El presupuesto referencial es de U.F. 215 (Doscientos quince Unidades de Fomento chilenas) mensuales, más IVA, para todo el periodo del contrato"



DECRETO EXENTO N° 237
RETIRO, 20 ENE. 2023

2.- **CORRÍJASE**, numeral 21.4 "CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS EN EL ACTO DE APERTURA" letra "a" de las Bases Administrativas DONDE DICE: "No ajustarse al presupuesto máximo disponible informado o a los plazos de ejecución mínimos o máximos solicitados en las presentes bases (cuando corresponda)" **DEBE DECIR**: "Ofrecer un presupuesto que supere en un 5% el presupuesto referencial u ofrecer el servicio por un plazo inferior al solicitado en las presentes bases"

3.- **MODIFÍQUESE**, los plazos establecidos en la publicación de la Propuesta Pública "Servicio de Internet para Dependencias y Oficinas Municipales Retiro 2023 - 2026" ID N°4511-26-LR22, numeral 3 "Etapas y Plazos", de la siguiente forma:

Fecha de acto de apertura técnica	01-02-2023 a las 15:00:00 horas
Fecha de acto de apertura económica	01-02-2023 a las 15:01:00 horas
Fecha de Adjudicación	15-03-2023 a las 18:00:00 horas

4.- **ESTABLÉCESE**, que en lo no modificado en el presente Decreto permanece inalterable el resto de la información que sustenta el llamado a licitación publicado la plataforma de licitaciones ChileCompra www.mercadopublico.cl, bajo el número de Adquisición ID N°4511-26-LR22

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl,
ARCHÍVESE y CÚMPLASE


RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR DE CONTROL

LORENA SOTO LEIVA
DIRECTORA (S) DE SECPLAN

- RRP/LSL/BFA/GBT/mms
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
 - ADMUN
 - DIDECO
 - DOM
 - SECPLAN (2)
 - Carpeta Licitación